MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2021.10.01 15:38:50 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.09.14 09:42:22 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/21	**O.C. Institucional Nº 45/21**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 14/10/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 394.650.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 49/2021.-
Descripción del Llamado: Alquiler de Impresoras para Gafetes y Códigos de Barras	
Proveedor: SEGEL LOGISTICA S.A. **Correo electrónico:** licitaciones@segel.com.py	**R.U.C.: 80026570-0** **Teléfono:** 021 238 8000 (0992) 267 833

La presente orden tiene por objeto la adquisición de productos que se detallan, así como sus precios unitarios:

(Contrato Abierto por Monto) - ALQUILER DE IMPRESORAS PARA GAFETES Y CÓDIGOS DE BARRAS

LOTE N° 1 - SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Servicio de Alquiler Impresora de Código de Barras	UNIDAD	1	7.500.-	**7.500.-**

Son Guaraníes:
Monto Mínimo: Cincuenta Millones (50.000.000). -
Monto Máximo: Cien Millones (100.000.000.-). -

LOTE N° 2 - SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA DE GAFETES

1	Servicio de Alquiler de Impresora de Gafetes (stickers)	UNIDAD	1	41.500.-	**41.500.-**

Son Guaraníes:
Monto Mínimo: Veinticinco Millones (25.000.000). -
Monto Máximo: Cincuenta Millones (50.000.000.-). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la suscripción del Acta de recepción y puesta en funcionamiento de los equipos, a ser emitida por el área administradora del contrato. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de prestación del servicio será de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de recepción y puesta en funcionamiento de los equipos, a ser emitida por el área administradora del contrato. –
La entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en los lugares indicados por el BCP deberá ser realizado en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC). -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

Lic. Marlene Pereira Padilla
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/21	**O.C. Institucional Nº 45/21**

garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto máximo del contrato** y deberá mantenerse vigente hasta los **30(treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación.** (Declaración Jurada)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394.650.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 252 "Alquiler de maquinarias y equipos"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA SEGEL LOGISTICA S.A Lic. Marlene Pereira Pereira APODERADA LEGAL SEGEL LOGISTICA S.A. ..... **Ignacia Marlene Pereira Pereira** Apoderada	14/10/2021 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Holger Aníbal Insfrán Ibarrola** Gerente General	..... **José Cantero Sienra** Presidente